

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

COMPLEMENTA DECRETO

DECRETOEXENTO N° 00547 ✓

Secc. 2da.

LA CISTERNA,

30 AGO. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 1988 y lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Sección N° 0517 de fecha 05.08.2013, el cual se designa en calidad de Suplencia a don **ROBERTO DIAZ CORNEJO**, cumpliendo la función de Médico del Gabinete Psicotécnico, en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- En atención a Memorandum N° 292-1 de fecha 05.08.2013, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

D E C R E T O:

1°.- **COMPLEMENTASE**, el Decreto Alcaldicio Sección 2da. N° 0517 de fecha 05.08.2013, en el sentido de Estipular que el monto a pagar por el periodo a contratar será de \$213.281.- (imponible y tributable).

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y REGISTRESE

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-

Lo que transcribo Ud., para su conocimiento y fines legales pertinentes.-

SRP.POF.JMC.Cbc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Dirección Administración y Finanzas.
- 5.- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 6.- Departamento Recursos Humanos.
- 7.- Departamento de Remuneraciones.
- 8.- Oficina de Partes.
- 9.- RRHH
- 10.- Archivo.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL